

172

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Ibagué Tolima, julio dos (2) de dos mil veinte. (2.020).

Radicación No. 2018-074-00.

Conforme a lo solicitado en escrito visto a folio 170, se reconoce a la Dra. LUZ MARY OVIEDO CARDENAS como apoderada judicial del Municipio de Ibagué, en la forma y términos del poder conferido.

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
IBAGUÉ TOLIMA  
HOY 03 JUL 2020 NOTIFICO  
POR ANOTACIÓN EN ESTADO N° 058  
EL AUTO ANTERIOR  
P.F.  
FERNANDO BERMÚDEZ AVILA  
SECRETARIO